



Derechos de la Mujer

*módulo de educación
cívica y derechos
humanos*

8



HRE/GENDER/1R/10



Ministerio Real
de Asuntos
Exteriores
de Noruega

ED-UCA

Departamento de
Ciencias de la Educación
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

IIDH INSTITUTO
INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS



Embajada Real de
Dinamarca para
Centroamérica

DERECHOS DE LA MUJER



**MODULOS DE EDUCACION CIVICA Y
DERECHOS HUMANOS. N° 8**

ED-UCA Departamento de Ciencias
de la Educación Universidad
Centroamericana José Simeón Cañas

Embajada
Real de
Dinamarca

Instituto
Interamericano de
Derechos Humanos **IIDH**

La educación cívica debe proponerse, como objetivo fundamental, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes conducentes al cumplimiento de las responsabilidades y derechos ciudadanos, con el fin de fortalecer la sociedad civil y las instituciones democráticas.

Joaquín Samayoa y José Luis Guzmán en
*Educación Cívica para el nivel de Educación Media en
El Salvador, 1993.*

COMITE DE ENLACE:

POR ED-UCA:

Joaquín Samayoa
Vice-Rector Académico

Elizabeth Evans Risco
Jefa Depto. Educación

POR IIDH:

Antonio A. Cañado Trindade
Director Ejecutivo

Dina Rodríguez
Coordinadora del CRE

Coordinadora del Equipo:
Elizabeth Evans Risco

Especialista en Educación:
Zulema Lara Quintanilla

Desarrollo del Tema:
Pilar Lecaros
Roxana Beltrán

Diagramación y Dibujo:
Claudia Perla Campos

Corrección y apoyo:
Mónica Cabrera
Manuel Fernando Velasco

Primera edición, 2,000 ejemplares
Talleres Gráficos UCA
San Salvador, 1996.

PRESENTACIÓN

Los Módulos de educación cívica y derechos humanos han sido concebidos con el propósito de facilitar y apoyar las acciones educativas que realizan los educadores y los estudiantes de secundaria de El Salvador. Esta nueva entrega, que se suma a las cuatro anteriormente presentadas, consta de cinco Unidades temáticas: 5.

Resolución de Conflictos, 6. Valores Cívicos en la Literatura, 7. Derechos de la Infancia y Adolescencia, 8. Derechos de la Mujer y 9. Medio Ambiente Sano.

Se han preparado estos materiales, convencidos de que el fortalecimiento de la moderna democracia requiere, indiscutiblemente, del soporte técnico y práctico de la educación. Ahora, más que nunca, se ha hecho evidente la necesidad de establecer una relación permanente entre la educación y las expectativas de transformación social que requieren los países, con miras a la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo y la equidad.

Quienes estamos interesados en difundir los valores democráticos e incidir en la formación cultural de nuestros países, como mecanismos para el establecimiento de la paz, sabemos perfectamente, que el sujeto de la educación, el sujeto del aprendizaje, es a su vez el sujeto del desarrollo y la democracia. Por lo tanto, contribuir en la difusión y promoción de los principios fundamentales es una obligación ineludible de la educación.

Presentamos estos materiales como una contribución del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de su Centro de Recursos Educativos y del Departamento de Educación de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" al Decenio de la Educación en Derechos Humanos, establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas para el período 1995–2004.

CARTA AL MAESTRO Y A LA MAESTRA

Estimado(a) Colega:

Este material didáctico que ponemos en sus manos está dirigido a los docentes que trabajan en el nivel de Educación Media de nuestro país y que están interesados en ampliar y complementar los contenidos programáticos en Educación Cívica y Derechos Humanos. El material comprende un conjunto de módulos que pueden ser incorporados en las asignaturas de Estudios Sociales, Educación Estética, Biología y Letras.

Nuestro propósito principal es apoyarlos en el desarrollo normal de sus clases, promoviendo nuevas metodologías que contribuyan a la motivación, conocimiento, participación y reflexión de los estudiantes en torno a su formación integral y a su compromiso con la sociedad.

Este material didáctico ha sido elaborado en forma de Módulos, divididos en Unidades de Trabajo, las que pueden ser desarrolladas en una o dos horas/clases. Han sido diseñadas de la manera siguiente:

- 1. - La formulación de la idea central del tema,*
- 2. - La actividad motivadora para iniciar la discusión del tema,*
- 3. - La información específica para compartir con los alumnos,*
- 4. - Las actividades prácticas que permitan contextualizar, interiorizar y aplicar los contenidos estudiados en la sesión.*
- 5. - Vocabulario nuevo que ayude a una mejor comprensión de los conceptos aprendidos.*

Los docentes deben sentirse en libertad de aplicar todas las actividades presentadas en cada unidad, seleccionar las que a su juicio consideren adecuadas a su realidad educativa e incluir otras producto de su investigación y de su propia iniciativa.

Consideramos que estos materiales habrán logrado su propósito cuando:

- ♦ El educador y el educando se motiven y sensibilicen en la formación cívica y los Derechos Humanos.*
- ♦ Conozcan y apliquen los conocimientos dentro de su participación y responsabilidad ciudadana.*
- ♦ Manifiesten cambios de actitud promoviendo una vivencia social más justa, fraterna y humana.*

En ningún momento estos materiales deben ser considerados como totalmente acabados, sino todo lo contrario: deben ser enriquecidos por usted y otros maestros, recogiendo los aportes de su práctica educativa en relación con sus estudiantes.

También estamos abiertos a las sugerencias que resulten de la práctica y la aplicación de las metodologías propuestas en este módulo. De esta manera, usted y nosotros continuaremos en la búsqueda de una educación para la paz y la democracia.

Sus compañeros docentes,

Equipo ED-UCA.

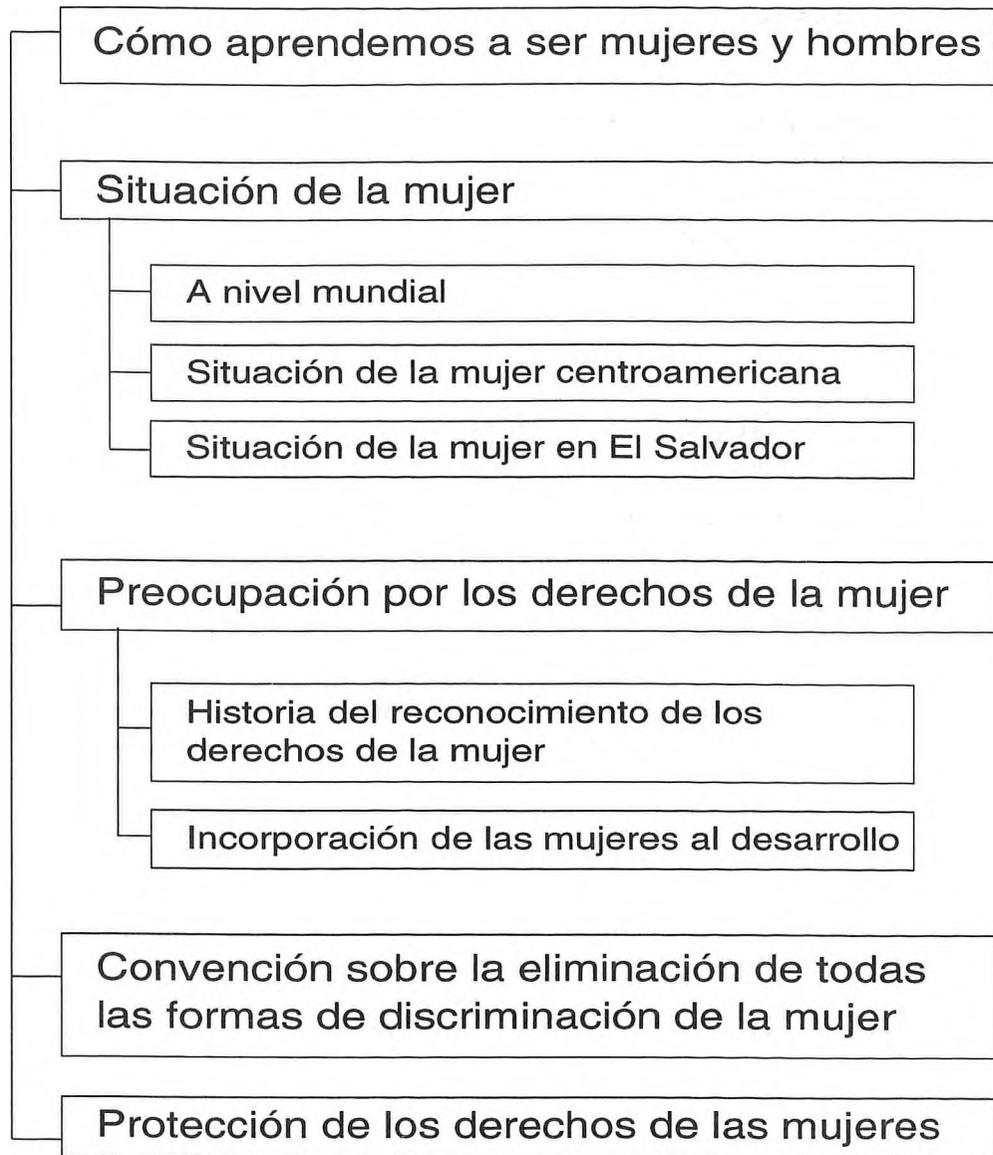
OBJETIVO GENERAL

Fomentar y desarrollar en los/las estudiantes el compromiso personal y colectivo, en torno a la promoción y protección de los derechos de la mujer, a fin de comprometerlos en el respeto y defensa de sus derechos, para una convivencia social justa, pacífica y democrática

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.** Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la situación real que viven las mujeres, a nivel mundial y nacional, motivándoles a participar en la búsqueda de soluciones a favor de un porvenir digno y de igualdad de derecho, que le corresponde como ser humano.
- 2.** Conocer y analizar la Convención sobre la Eliminación de todas la formas de Discriminación de la Mujer, a fin de potenciar el desarrollo y la dignificación de la mujer.
- 3.** Propiciar la práctica cotidiana de la igualdad de género en el hogar, la escuela, la comunidad, a partir del conocimiento, divulgación, protección y compromiso personal e institucional.
- 4.** Estudiar la legislación salvadoreña en los aspectos concernientes a la protección y defensa de los derechos fundamentales de la mujer.
- 5.** Conocer las instituciones y organismos que velan por y defienden los derechos de las mujeres frente al Estado y a particulares.

¿Qué podemos encontrar en este módulo?



CÓMO APRENDEMOS A SER MUJERES Y HOMBRES

IDEA CENTRAL.

Analizar el concepto de mujer y su protagonismo en la historia y el desarrollo de los pueblos.

PARA INICIAR EL TEMA...

Solicitar a los alumnos/as que escuchen atentamente la lectura del siguiente poema:

SOY UNA MUJER

Grace Eneme, Camerún.

*Soy una mujer
creada con valor y dignidad.*

*Soy una mujer;
madre de muchas vidas,
madre de presidentes y trabajadores,
madre de empleados y ministros,
madre de reyes y de buenos para nada,
madre de reinas y de ayudantes,
madre de idiotas y de genios.*

*Soy una mujer,
productora de alimentos, cocinera;
enfermera, quien vela por las noches.
Me mato trabajando de la mañana a la noche,
plantando y cosechando
en el calor abrasador del sol,
cargando fuerte peso por senderos calientes
de camino a casa
para alimentar a la familia.*

*Soy una mujer,
el núcleo de la familia.
Soy querida, pero subyugada;
estimada, pero oprimida;
abrazada, pero golpeada;
utilizada, pero olvidada.*



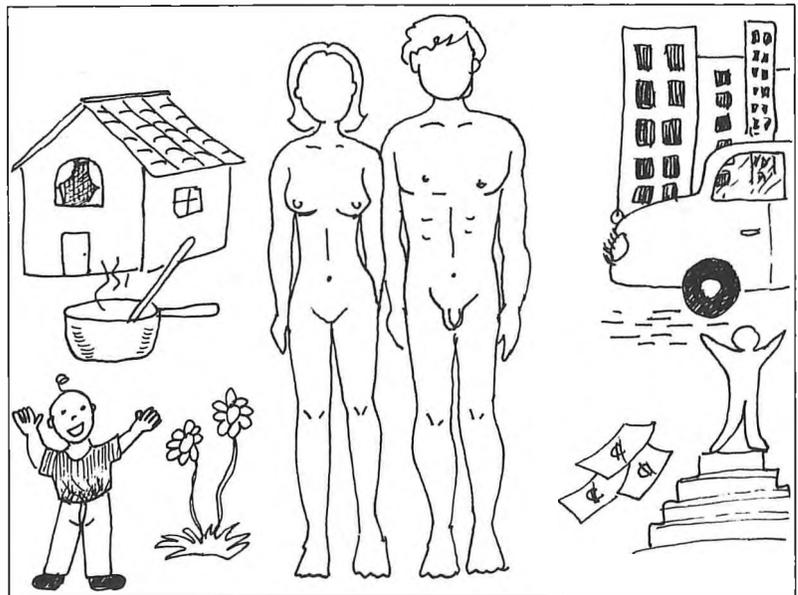
Animar a los alumnos/as a compartir las ideas que les suscitó esta poesía. Reflexionar sobre el rol de la mujer en su medio, qué hace y cómo se le trata.

SERIA BUENO REFORZAR...

Al hablar de las mujeres es necesario distinguir dos conceptos. El de sexo, que se refiere exclusivamente a las diferencias fisiológicas y anatómicas que definen al hombre y a la mujer y el de género, que está referido a las características sociales (comportamientos, actitudes, roles); asimismo, identifica relaciones sociales entre mujeres y hombres (subordinación de ésta con respecto al hombre, discriminación hacia la mujer).

Como se sabe, la personalidad se forma en el proceso de socialización, mecanismo por el cual, a través de distintas instancias, se reproducen, perpetúan y legitiman las normas y valores prevaletes en la sociedad. Es la sociedad, con visión patriarcal (dominada por el sexo masculino), la que le asigna al hombre y a la mujer determinados roles o papeles aceptados como algo natural, sin ningún cuestionamiento.

Cuando nace una niña o niño, incluso antes, empieza a recibir el peso de los géneros: al elegir el nombre, comprar la ropa o decorar la habitación del que va a nacer. La mujer embarazada, al preguntársele por la preferencia en el sexo del bebé que espera, responde que le gustaría tener un niño porque es más independiente y da menos trabajo. En cambio, cuando prefiere una niña manifiesta que es más dulce, que será una ayuda en casa y que cuidará de sus padres cuando lleguen a viejos.



Desde pequeñas a las niñas les regalan muñecas, juegos de té, ollas y cacerolas, con lo que se van entrenando para el rol que tienen asignado: ser madres y esposas, dedicándose a las labores exclusivamente domésticas –lavar, planchar, cocinar, atender a los hijos y al esposo, etc. Sin embargo, a los niños no se les entrena para ser padres, sino para aventureros, se les regala armas, soldados, carritos; se les enseña a ser personas independientes y fuertes, dedicándose a labores fuera del hogar.

La familia, la escuela, los grupos e instituciones sociales –como la iglesia, los clubes, las asociaciones, los sindicatos– construyen alrededor de las diferencias biológicas, normas, reglas rígidas y modelos, es decir, estereotipos acerca de lo “femenino” y lo “masculino”. Estos son imitados por niños y niñas por su natural necesidad de seguridad y aceptación.

En el seno de la familia es donde empieza la educación de las personas; se conforman las primeras creencias, las normas, actitudes, valores y pautas de comportamiento que van a influir en el modo de pensar, de sentir, de hacer de cada individuo.



y son producto de la cultura, en la que están fuertemente arraigados, por lo que no alcanzan a percibirse como aprendidos y llegan a considerarse como parte esencial de la naturaleza humana y propias de cada sexo.

Paralelamente a la familia, la escuela es otra de las instituciones sociales que de manera formal y estructurada tienen a su cargo el referido proceso de socialización de los individuos. En ella, se efectúa la transmisión de valores y creencias que van conformando actitudes y pautas de comportamiento diferenciados según el sexo. Pero, también, los agentes educativos pueden, de manera consciente, revertir la situación, inculcando nuevos y más positivos valores.

Se imponen roles estereotipados que llevan a un tratamiento preferencial en cuanto a las oportunidades de preparación para los varones, mientras que a las niñas se les ofrecen menores posibilidades. A los niños se les informa sobre sus derechos, se les estimula a seguir estudiando y a que se inclinen a profesiones de más prestigio con la consecuente mejor remuneración y reconocimiento social. En cambio, a las niñas se les promueve el interés por trabajos y cargos de menor categoría, reforzando su rol de sumisión y servicio.

Niñas y niños, a través de sus sucesivos estados de desarrollo, interiorizan los distintos papeles masculinos y femeninos y los patrones de comportamiento que se consideran "adecuados". Estos roles forman parte

Estos estereotipos enraizan una visión dual de la sociedad, tipificando una imagen mental de mujer y de hombre, como se muestra en el siguiente cuadro:

VISION DUAL DE LA SOCIEDAD

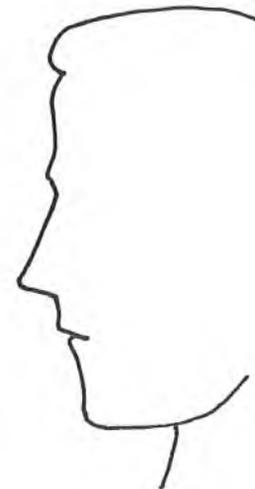


MUJER
(Lo invisible)

Objeto
Madre
Ama de casa
Esposa
Lo privado
De la casa
Consumo
Emoción
Naturaleza
Amor/entrega
Lo tradicional
Débil

HOMBRE
(Lo visible)

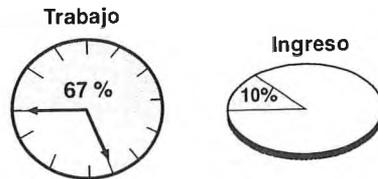
Sujeto
Padre
Trabajador
Jefe del hogar
Lo público
Del mundo
Producción
Razón
Cultura
Deber/contrato
Lo moderno
Fuerte



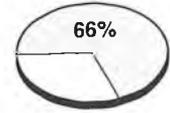
Fuente: Notas de clase: *Diplomado en Género - UCA*, 1994. Prof. Ulrique Zschaebitz

¿SABIA UD QUE...?

◆ Según las Naciones Unidas, las mujeres realizan el 67% de las horas trabajadas en el mundo y sólo perciben el 10% del ingreso mundial.



◆ Dos terceras partes de los analfabetos que hay en el mundo son mujeres.



◆ En todo el mundo la mujer continúa ganando sólo las dos terceras partes de lo que gana el hombre.

◆ De cada cien autoridades en ministerios, sólo cuatro son mujeres.

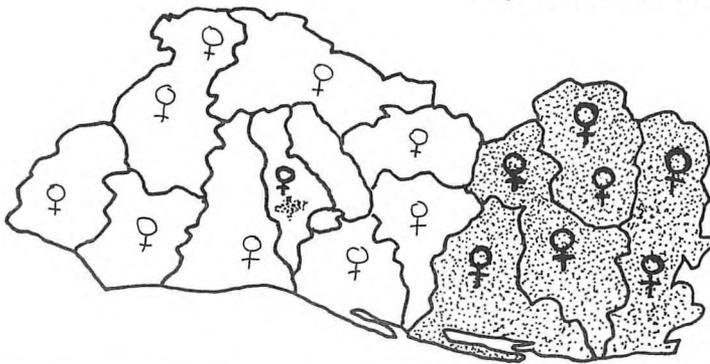


◆ En El Salvador, el 96% del monopolio del poder es masculino.



◆ Aproximadamente el 40% de los hogares salvadoreños están bajo la jefatura exclusiva de mujeres.

◆ El 58,3% de mujeres está concentrada en la zona metropolitana de San Salvador y zona oriental del país.



◆ El 52,9% de la población en El Salvador es femenina, correspondiendo el 52% a mujeres urbanas y el 48% a rurales.

◆ La gran mayoría de mujeres son jóvenes que no pasan de los 18 años.



¿PERO SABIA UD QUE...?

Hay mujeres y movimientos de mujeres que dejan precedentes en la historia y consolidan las posibilidades de cambio, tanto a nivel mundial como en nuestro país.



La Primera Ministra de Israel, entre 1969-1974, fue Golda Meir.

Marie Curie, científica, descubre el polonio en 1898 y obtiene, en 1903, el premio nobel de física y, en 1911, el premio nobel de química.



Claudia Lars fue una reconocida escritora salvadoreña y estuvo a cargo de la revista "Cultura" del Ministerio de Publicaciones.

María de Baratta fue compositora y musicóloga salvadoreña.



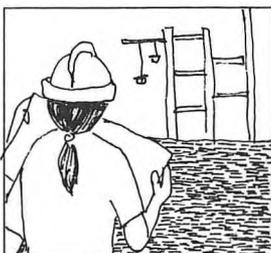
Rosa Rodríguez, salvadoreña, cantante de ópera, fue internacionalmente reconocida como una de las mejores voces.

Negra Alvarez es pintora y escultora de renombre en nuestro país.

La primera arquitecta a nivel latinoamericano fue la salvadoreña María Vargas.



La salvadoreña doctora Courtade recibió un doctorado en reactores nucleares.



◆ La participación política femenina se inició en El Salvador en 1921 con las protestas de mujeres contra las pésimas condiciones de vida. En 1922, unas 6,000 mujeres realizaron una marcha pacífica en apoyo al candidato presidencial, Molina.

◆ Las mujeres organizaron la movilización en defensa de los familiares capturados en la insurrección popular de 1932. Luego, participaron en la huelga de brazos caídos y en el derrocamiento de Martínez, en 1944. Este fue el inicio de los movimientos femeninos y su organización, lo que hizo posible, después de un estancamiento en la situación de la mujer, que en 1950 se contemple el derecho al voto para las mujeres.



◆ En 1957, nace en el país la Fraternidad de Mujeres como primera organización integrada solo por mujeres.

◆ En 1960, surgió el Comité de Mujeres Sindicales y, en 1970, el Comité Provisional de Mujeres, que en 1975 pasó a ser la Asociación de Mujeres Progresistas (AMPES).

◆ En 1977, surgió el Comité de Madres de Reos Políticos de El Salvador (COMADRES) centrandose su atención en la defensa de los derechos humanos; en 1978 se creó la Asociación de Mujeres de El Salvador (AMES), que se aproxima ya a la perspectiva de género.

◆ En 1980, se creó el Comité Unitario de Mujeres (CUMS). En 1982 se fundó la Asociación de Mujeres "Lili Milagros Ramírez"; en 1983 nació la Asociación de Mujeres Salvadoreñas (ASMUSA).



- ◆ En 1984, nace la Federación de Mujeres Salvadoreñas (FMS) y, en 1985, la Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA).
- ◆ En 1986, se fundó el Comité Nacional de Mujeres Salvadoreñas (CONAMUS), la Unión Salvadoreña de Mujeres (USM), y el Instituto de la Mujer (IMU).



- ◆ En 1987, se forma la Unión de Mujeres "Mélida Anaya Montes"; en 1988 y 1989 surgen la Asociación de Mujeres Marginales (AMMA), la de Mujeres Indígenas (AMIS) y el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM).
- ◆ En 1989, nace la Asociación Democrática de Mujeres (ADEMUSA), la Asociación de Mujeres (AMS) y la Coordinación de organismos de Mujeres (CCM).
- ◆ En 1990, se forma el Centro de Estudios Feministas (CEF). A mediados de este año, surge el Movimiento de Mujeres por la Dignidad y la Vida.
- ◆ En 1991, nace el Instituto Mujer Ciudadana (CE-MUJER), la iniciativa de Mujeres Cristianas (IMC), el Movimiento Social de Mujeres y el grupo Mujeres Universitarias (MUES).

RESPONSABILIDAD FRENTE A LA MUJER

La tradición, los prejuicios y la ignorancia muchas veces remarcan la falta de responsabilidad frente a los derechos y capacidades de la mujer.

La educación es esencial para cambiar la condición de la mujer y para que se den perspectivas profesionales, igualdad en los empleos y en las prestaciones.

La representación de la mujer en la sociedad es una necesidad para poder anular los conceptos erróneos de mujer y evitar así la discriminación en todos los ámbitos.

La problemática de género no es un problema sólo de las mujeres. Es un problema social porque implica una determinada forma lógica de estructuración de la población, de la distribución del trabajo y del poder, cuyas

repercusiones tocan a todas las personas, independientemente de la clase social, la etnia, edad, religión y la nacionalidad.

Los gobiernos, a través de programas y proyectos, deben tomar en cuenta que los roles que tradicionalmente le han asignado a la mujer y todas las formas de discriminación y opresión, deben ir cambiando para el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales y espirituales. Son las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las comunidades, las familias, las mujeres y los hombres, los que deben asumir el ejercicio de los derechos humanos, eliminando prejuicios. Deben establecer, así, bases para un mayor desarrollo y progreso, en una sociedad con plena igualdad entre la mujer y el hombre.

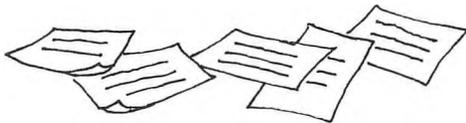
ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS...

ACTIVIDAD Nº 1. Estereotipos

Adaptado de Metodología para eliminar estereotipos sexuales en los materiales educativos. p. 25.

El maestro o maestra colocará en hojas pequeñas las siguientes oraciones:

- Los varones son más inteligentes que las mujeres.
- Los salvadoreños son trabajadores.
- Las mujeres son coquetas por naturaleza.
- El hombre es fuerte.
- La mujer tiene habilidad manual.
- Los hombres son bruscos.
- Los hombres son trabajadores.
- Las mujeres son para la casa.
- Los negros son fuertes.
- Las mujeres son pasivas y sumisas.
- Los hombres son agresivos y emprendedores.
- Los hombres no lloran.
- Las mujeres son sentimentales.
- Los niños no juegan con muñecas.



Luego, repartirá estas hojas a los alumnos/as, quienes estarán ubicados en parejas. Cada pareja analizará la oración que le tocó y determinará si son estereotipos y cuáles son estereotipos sexuales.

Luego las compartirán con el resto de los compañeros/as.

ACTIVIDAD Nº 2. Regalos

Hacer, entre todos/as, una lista en la pizarra de los regalos que comúnmente se regalan a niños y a niñas. Colocarlos en dos columnas para que se distingan.

Luego, conversar en grupos sobre estas diferencias y tratar de analizar de dónde proviene esa diferenciación. ¿Se debe mantener esa concepción? ¿Por qué?

ACTIVIDAD Nº 3. Sociodrama

Se solicita a los alumnos/as que rápidamente se formen en grupos y organicen sociodramas sobre los temas referidos a estereotipos sexuales, tratando de cambiar lo tradicional por lo más justo; por ejemplo:

- Orientación de jóvenes hacia diferentes carreras.
- Distribución de las tareas domésticas.
- Discriminación en el trabajo.
- Compra de obsequios para jóvenes.
- Juegos que realizan los y las jóvenes.

ACTIVIDAD Nº 4. Investigación

Los alumnos/as investigarán sobre la vida de algún personaje femenino en la historia de El Salvador o el mundo. Tratarán de rescatar la lucha que tuvo que sostener en su medio debido a que pertenecía al sexo femenino.

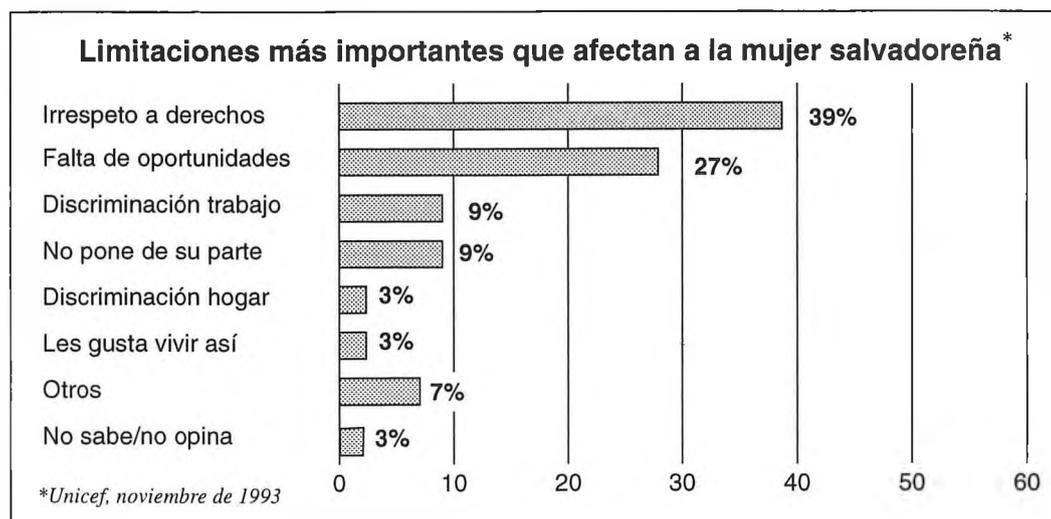
SITUACION DE LA MUJER

IDEA CENTRAL.

Que los alumnos/as estudien la situación de la mujer, en los aspectos socio-económico, político y cultural, haciéndoles partícipes de nuevas actitudes por la dignidad e igualdad de la mujer.

PARA INICIAR EL TEMA...

Reflexionar sobre una entrevista realizada por UNICEF en noviembre de 1993 en El Salvador, acerca de las limitaciones más grandes que afectan a la mujer salvadoreña. Las respuestas se presentan en el cuadro:



Como se puede apreciar, las dos limitaciones más grandes que afectan a la mujer salvadoreña en su participación activa en la sociedad son: el no respeto a sus derechos y la falta de oportunidades, especialmente en educación y trabajo.

Luego de comentar las inquietudes surgidas de la apreciación del cuadro, motivar un intercambio de ideas entre los alumnos/as, a partir de las siguientes preguntas:

- ◆ ¿Cómo consideramos nosotros/as las limitaciones que tienen las mujeres en nuestra sociedad?
- ◆ ¿Qué pueden hacer las mujeres para cambiar esta situación?
- ◆ ¿Qué deben hacer los hombres para cambiarla?

SERIA BUENO REFORZAR...

A nivel mundial



Históricamente, la situación de la mujeres se inscribe en las características socio-económicas, políticas, culturales y religiosas, en las que se dan relaciones de desigualdad. Esto implica que la mujer ha sido considerada como un ser débil, que vive en función de un segundo papel más complementario, sumiso, condicionando de manera clara el desarrollo de la sociedad y la visión genérica de la mujer.

Aunque la perspectiva de género alcanzó, desde algún tiempo, su legitimidad en el área de las Ciencias Sociales, los esfuerzos actuales van dirigidos a lograr la implementación de políticas (planes de gobierno). Uno de los principales aportes de esta temática es considerar la distinción entre “condición” y “posición” de las mujeres.

Por “condición” se entiende el estado material en el que se encuentra la mujer: su pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga de trabajo, su falta de acceso a tecnología moderna, instrumentos perfeccionados, habilidades para el trabajo, etc.

La “posición” se refiere a la ubicación social de las mujeres respecto de los hombres. Por ejemplo: las diferencias en las remuneraciones percibidas por hombres y mujeres, discriminación en lo relativo a los puestos de trabajo, a los cargos de responsabilidad a nivel social y político.

Han pasado dos décadas de esfuerzos concertados por todas las naciones del mundo, concretándose en logros alcanzados principalmente en los países desarrollados, donde surgieron ministerios, oficinas, institutos y



programas. Las agencias crearon sus líneas de financiamiento para proyectos de mujeres; lo mismo hicieron las organizaciones no gubernamentales (ONGs). Asimismo, en los países en desarrollo, el proceso ha sido muy difícil y lento; a pesar de ello, surgieron con fuerza las organizaciones de mujeres con trabajo dirigido fundamentalmente a las comunidades; los sindicatos crearon su servicio de la mujer. Algunos gobiernos fueron más lejos y abrieron las Secretarías de la Mujer o Institutos para canalizar sus acciones.

Situación de la mujer centroamericana



Aun cuando todos los países del Istmo consagran constitucionalmente la igualdad entre los sexos, las mujeres en Centroamérica están marcadas por importantes discriminaciones, que no les permite participar en el desarrollo, en igualdad de condiciones, con los hombres.

La deficiente satisfacción de las necesidades prácticas, relacionadas directamente con el rol reproductivo y doméstico, determinan la condición en la cual se encuentran las mujeres centroamericanas. Ellas constituyen más de la mitad de la población total, son mayoritariamente pobres, fundamentalmente jóvenes, con tendencia al emparejamiento temprano y a incrementar su número como jefas de hogar. Presentan tasas de analfabetismo superiores a las de los hombres, escaso nivel de escolaridad y acceso limitado a estudios de nivel técnico y

superior. La esperanza de vida es baja, y las tasas de morbilidad y mortalidad materna son altas. La incorporación al trabajo económicamente considerado se realizó en condiciones de subvalorización, discriminación ocupacional y desequilibrio salarial.

Algunos indicadores permiten establecer que su participación en la política y en los cargos de poder es mínima y bastante limitada en sindicatos, cooperativas, gremios y colegios profesionales.

Situación de la mujer en El Salvador



Hablar de la situación de las mujeres salvadoreñas es hablar de la población mayoritaria del país. Los indicadores demográficos refieren que el 52,9% de la población total la constituyen mujeres —de las cuales la gran mayoría son jóvenes que no pasan de los 19 años—, y el 58,3% está concentrada en la zona metropolitana de San Salvador y en la zona oriental del país.

Por efectos del conflicto bélico, los desplazamientos, las migraciones masculinas hacia los Estados Unidos y otros países, el exilio y los reclutamientos de combatientes, más del 40% de las familias están bajo la responsabilidad de mujeres.



Situación económica y laboral

En su lucha cotidiana, la mujer se enfrenta a una serie de obstáculos. En lo que se refiere a lo económico y laboral, debido a la discriminación entre los géneros, no tiene acceso a los recursos, a la riqueza y al poder¹. La mujer no tiene empleo formal y permanente, constituyendo, en 1990, el 44% de las mujeres desocupadas y el 54% de las sub-empleadas. Para contrarrestar este desequilibrio, las mujeres crean nuevas formas de sobrevivencia, participando en el sector informal (comercio y pequeña industria).

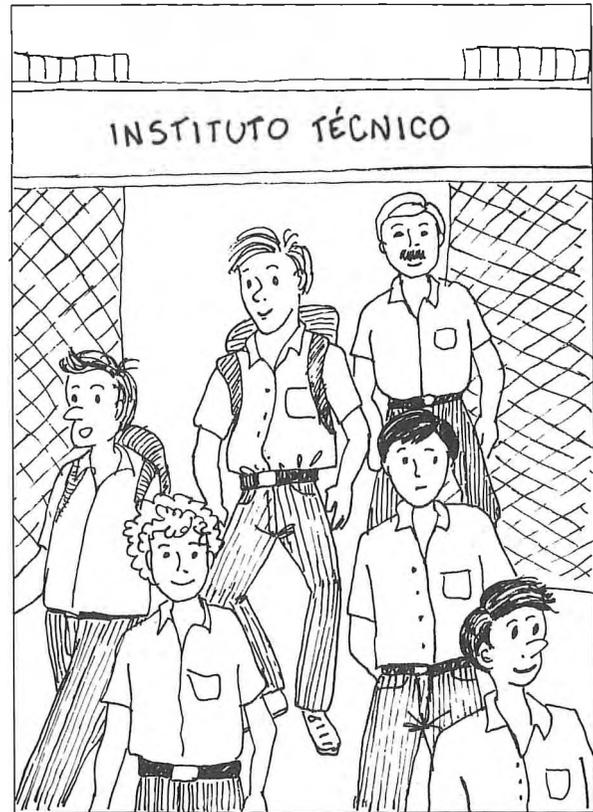
Esta situación se agudiza para las mujeres de la zona rural, y más aún, para las mujeres discapacitadas.

¹ PRODERE. *Análisis de género en proyectos de desarrollo*. 1993

Educación

En lo que respecta a la educación, El Salvador es uno de los países que menos invierte en este sector. Se sabe que el 29% de la población es analfabeta y el 60% de ésta son mujeres. De 306,979 mujeres entre los 15 y 19 años, solamente 55,578 se matriculan en bachillerato, lo que corresponde al 18.1% de la población total en ese grupo etáreo, en nuestro país².

El Salvador sigue siendo un país en el que las oportunidades de educación no son igualitarias, ya que se prepara mejor al varón, se le dedica más tiempo y se le permiten más oportunidades. La mujer tiene poco acceso al estudio de las ciencias exactas, ya sea a nivel técnico (matemática, física, electricidad, mecánica, etc.), como a nivel universitario. Existen, actualmente, expectativas con la propuesta de la Reforma Educativa.



Salud

Otro problema que enfrenta la mujer es el escaso acceso a los servicios de salud. La crisis del sistema de salud ha afectado de forma diferente a hombres y mujeres, siendo éstas las más sensibles a la situación sanitaria, por los riesgos de la maternidad.



El Salvador, donde las mujeres son mayoría, es uno de los países con más alto índice de embarazo en adolescentes. De cada mil mujeres se dan 138 nacimientos, y las edades de la mayoría de estas madres se ubican entre los 15 y 19 años.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Salud Familiar, en El Salvador hay un alto porcentaje de mortalidad y morbilidad materna. El 35,4% de mujeres sufren sangrado e inflamación en las vías urinarias en el postparto. El 9,7% sufre de inflamación del seno, el 4,2% de hemorroides. La mortalidad materna es de 240 muertes por año en el país. Por tanto, se puede precisar que no existen programas para atender la salud integral de la mujer que incluya

² Datos de *La educación en El Salvador*. ECA número monográfico, cuadro 10. Tasa de cobertura en la población de 15-19 años. 1993

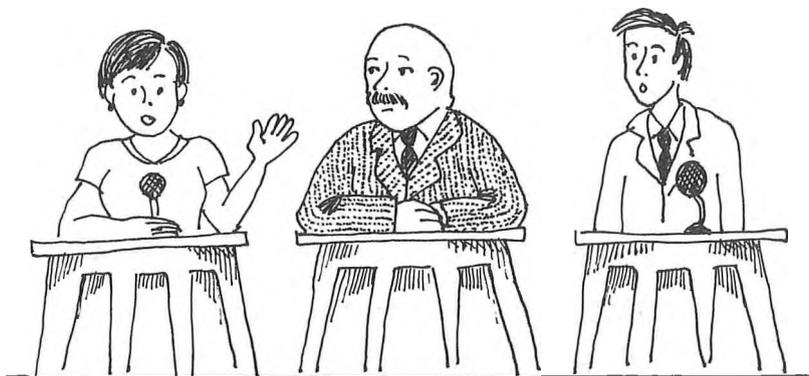
atención primaria, educación sexual, alimentación alternativa y salud ocupacional.

El Salvador, además, es uno de los países con mayor porcentaje de desnutrición. Son las madres anémicas y las mujeres en edad fértil, pero en deplorable estado de salud, quienes engrosan el cinturón de hambre. Las condiciones sociales de pobreza e ignorancia no hacen posible que hayan medidas preventivas. La atención médica no cubre las zonas rurales y, en general, es de mala calidad en la zona urbana.



Política

En el aspecto político, se considera que el nivel de participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el reparto de los poderes queda limitado en los diferentes ámbitos de la administración pública y privada, así como en los partidos políticos.



Mujeres en la Asamblea Legislativa

	1982-85	1985-88	1988-91	1991-94	1994-97
	7 (12%)	3 (5%)	8 (13%)	7 (8%)	9 (11%)
	53 (88%)	57 (95%)	52 (87%)	77 (92%)	75 (89%)
Total	60 (100%)	60 (100%)	60 (100%)	84 (100%)	84 (100%)

Fuente: Datos hasta 1991 de *Saint-Germain* (1993), hasta 1994 de las *Mujeres por la Dignidad y la Vida* (1993), y hasta 1997 del *Informe del Comité de ONG's* (1994).

Para el período 1994-97, participan tres diputadas del FMLN, tres de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), dos del Partido Demócrata (PD) y una del Partido Demócrata Cristiano (PDC). Una diputada de ARENA es presidenta de la Asamblea Legislativa y la vicepresidenta pertenece al Partido Demócrata.

Existen 14 comisiones de trabajo en la Asamblea. A continuación podemos observar en cuáles participan mujeres:



Comisión	Diputadas
Legislación y puntos constitucionales	-
Obras públicas	-
Interior y Seguridad pública	-
Economía y agricultura	-
Defensa	-
Protección al Medio Ambiente y Salud Pública	-
Trabajo y Previsión Social	-
Relaciones Exteriores e Integración Centroamericana	1 Diputada
Cultura y Educación	1 Diputada
Gracias y Excusas	1 Diputada
Justicia y Derechos Humanos	2 Diputadas
Hacienda y Presupuesto	3 Diputadas
Familia, Mujer y el Niño	3 Diputadas
Comisión Política	3 Diputadas
Total	14 Diputadas*

* Tres diputadas están en dos comisiones y una está en tres.

Fuente: Tomado de "Acciones de mujeres y olvidos estatales". IMU, 1995.

Maltrato y violencia

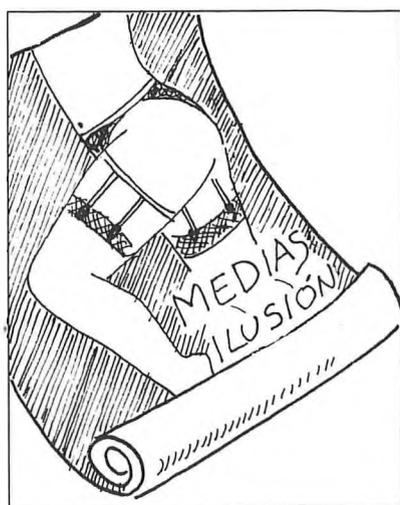
En lo que respecta a maltrato y violencia, la postura sumisa y servil que se le asigna como adecuada al rol de la mujer, en el núcleo familiar y dentro de la sociedad, la convierte en una víctima diaria de maltratos y agresiones físicas y mentales. El Salvador se considera uno de los países más machistas de Latinoamérica; esto propicia un silencio al permanente irrespeto a los derechos humanos.

Investigaciones realizadas por la OPS (Organización Panamericana de la Salud), en 1988, revelaron que un 57% de las mujeres eran golpeadas por sus maridos, abusadas sexualmente y dañadas moralmente. Y, según información de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, en 1993, tres casos por día eran de abuso sexual y 90% fueron mujeres. Para mayo de 1995, de acuerdo a datos de la Secretaría Nacional de la Familia, se presentaron 293 casos de maltrato y agresión a mujeres y niñas en el área central del país.

Lograr que la Asamblea Legislativa decretara el 25 de Noviembre como el día de la no violencia contra las mujeres, fue el resultado de la constancia de las organizaciones de mujeres. Se estableció ese día para concientizar acerca de la necesidad de denunciar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Los tipos de violencia no sólo se enmarcan en el aspecto físico, también hay violencia verbal y psicológica, así como puede haberla en el uso de imágenes negativas que subvaloren a la mujer. La violencia, en todo caso, es un irrespeto a los derechos humanos. Mencionemos algunos tipos de violencia más comunes:

- ♦ **Violencia Simbólica:** La que los medios de comunicación difunden, utilizando y denigrando la identidad de la mujer, para vender productos y usando imágenes negativas de las mujeres en las telenovelas.
- ♦ **Violencia Psicológica:** La que se sufre a través de palabras, gestos o actitudes que tienden a despreciar y a denigrar en el hogar o fuera de él.
- ♦ **Violencia Física:** Manifestada a través de golpes, machetazos, cuchilladas, trancazos e incluso hasta llegar al homicidio.
- ♦ **Violencia sexual:** Entendida como el acoso, incesto, violación o estupro; es expresión de la violencia machista.
- ♦ **Violación:** Intento o relación sexual forzada. En El Salvador, este es el caso de violencia preponderante y el menos denunciado. Se tienen datos de 90 casos mensuales que se denuncian específicamente de abuso sexual.



ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS...

ACTIVIDAD Nº 1.

Discriminación en la vida real

Los alumnos y alumnas revisarán los roles sexuales en la sociedad, tratando de llenar el siguiente cuadro donde se distingue lo que generalmente es realizado por hombres o por mujeres:

Actividad	Hombre	Mujer
Cocinar		
Pintar la casa		
Lavar platos		
Cuidar niños		
Hacer deporte		
Cuidar enfermos		
Participar en sindicato		
Arreglar auto		
Manejar camión		
Ser jefe en un taller		
Enseñar en escuela		
Escribir a máquina		

En la reflexión debe llegar a plantearse el porqué de esta situación y qué se puede hacer para cambiarla.



ACTIVIDAD Nº 2.

Mesa redonda

La maestra o maestro, junto con sus alumnos/as, organizará una mesa redonda acerca del tema: "Derechos de las mujeres". Se invitará a participar a un/a maestra, un/a política, un/a abogada, un/a bióloga. Luego de las intervenciones cortas de los ponentes, se debe permitir preguntas y comentarios de los estudiantes, con el fin de ampliar y comprender a cabalidad los puntos de vista expuestos.

ACTIVIDAD Nº 3.

Análisis de telenovelas

La maestra/o propondrá un estudio analítico de una de las telenovelas "de moda". Los aspectos que los alumnos y alumnas, organizados en grupos, deberán observar y luego reportar por escrito, serán:

- ◆ ¿Qué mensaje contiene la telenovela?
- ◆ ¿Qué imagen de mujer proyectan?
¿Qué imagen de hombre?
- ◆ ¿Se proyectan estereotipos de mujer? ¿Cuáles?
- ◆ ¿Qué piensan uds. de las ideas que trasmite esta telenovela?

Propiciar un debate en clase acerca de las conclusiones a las que los grupos han llegado.

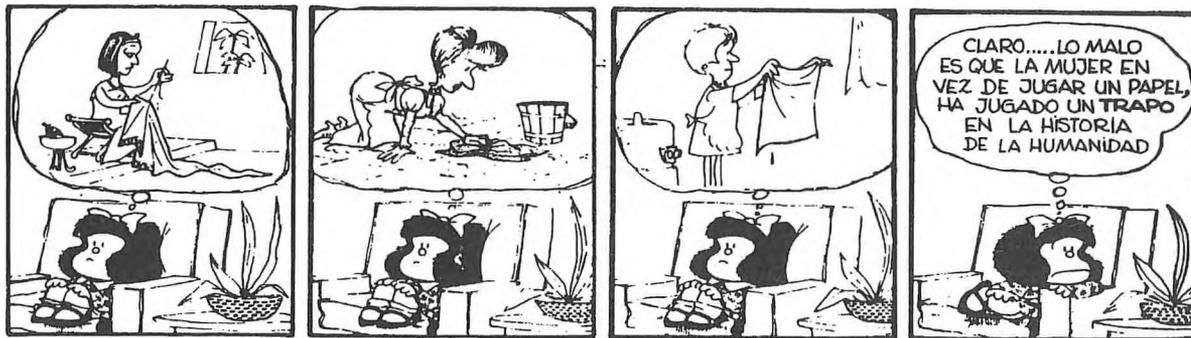
PREOCUPACIÓN POR LOS DERECHOS DE LA MUJER

IDEA CENTRAL.

Reflexionar sobre los derechos de la mujer, la historia de este reconocimiento y la aplicabilidad de la leyes de protección a la mujer.

PARA INICIAR EL TEMA...

Presentar la siguiente historieta de Mafalda a los alumnos/as y pedirles que la analicen y expliquen qué sienten frente a esa realidad.



SERIA BUENO REFORZAR...

Atendiendo a la situación de la mujer a nivel mundial y específicamente en nuestro país, a través de la historia se han logrado abrir espacios dentro del ámbito público. En concreto, se han establecido derechos e instituciones que buscan y velan por la igualdad del hombre y la mujer, en coherencia con una vida digna que lleve al desarrollo integral de la sociedad.

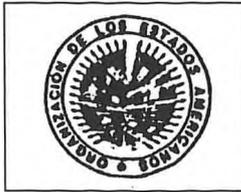


HISTORIA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

A lo largo de la historia se pueden mencionar algunas fechas significativas, como son:



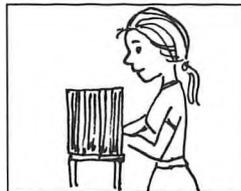
1946. Nace la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer.



1948. Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la mujer, en la Organización de los Estados Americanos (OEA).



1950. Constitución Política de El Salvador. Reconoce el derecho de la mujer a ejercer el voto y ser electa a cargos públicos.



1952. Aprobación de la Convención sobre los derechos políticos de la mujer.



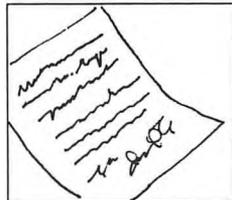
Ilustración tomada del periódico *Sentir con la Iglesia*, nº 3, noviembre de 1995



1967. Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, promulgada por las Naciones Unidas.



1975. Año Internacional de la Mujer (8 de marzo).



1976. Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos.



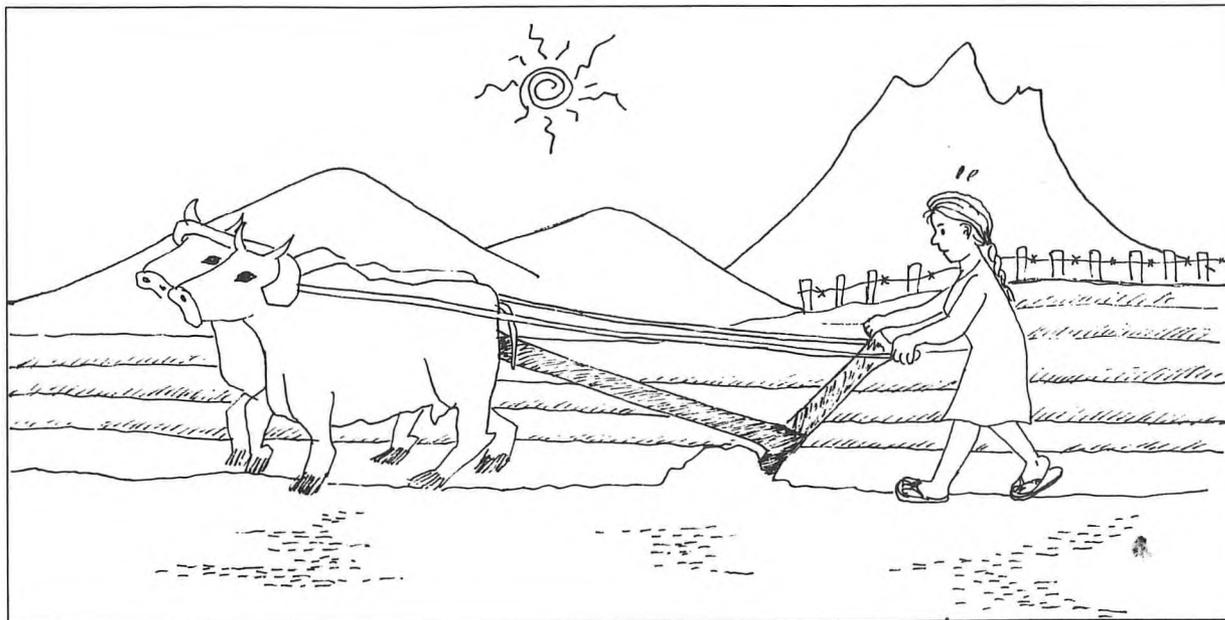
1979. Aprobación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por la ONU (ratificada actualmente por 99 países).



1981. Se ratifica en El Salvador la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en El Salvador.



1993. Se aprueba en El Salvador el Código de Familia.





1994. Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA).

Aprobación unánime en la Asamblea Legislativa del Decreto N° 137 que establece el día 25 de noviembre como "Día de la no-violencia contra las Mujeres"



1995. 14 de agosto. El Salvador suscribió la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA).

21 de agosto. Se reunió en San Salvador la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, para asistir a la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.



23 de Agosto. La Asamblea Legislativa de El Salvador aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

4 al 15 de Septiembre. Se realizó la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China.



Incorporación de las mujeres al desarrollo: Estrategias

Desde los años cincuenta se están implementando en el mundo acciones, políticas, proyectos o programas dirigidos especialmente hacia las mujeres pobres. Estas acciones responden a diferentes enfoques o estrategias, entre las que podemos mencionar:



1950-70. Estrategia del Bienestar.

Centra su atención en la familia e incluye a la mujer no como agente de desarrollo sino como receptora pasiva; además, ve la necesidad de la

educación de la mujer en aspectos de salud, nutrición y familia.

Asimismo, la maternidad se orienta como un papel básicamente de la mujer y trata solamente la supervivencia del grupo familiar. Paralelo a esta estrategia, se sigue un modelo de desarrollo económico conocido como industrialización, que es un enfoque en el cual el hombre es agente activo.



1970 en adelante. Estrategia Anti-pobreza.

Relacionada con la estrategia anterior. Identifica la desigualdad en la diferencia de ingresos. Se plantea, por tanto, mejorar el nivel de vida de los

más pobres y se enfatiza en la importancia de crear proyectos productivos y préstamos para el bienestar y la protección de la familia, aunque tomando el papel de la mujer siempre como sujeto pasivo de la economía. Es decir, sigue dándose una diferenciación por sexo en el aspecto económico-laboral.

1975-85. En esta década, específicamente, se debate la estrategia de la **Igualdad**. La discusión se centra en la desigualdad existente entre hombres y mujeres, reafirmando la dignidad y el valor de la persona humana.



1980 hasta la actualidad. Estrategia de la Eficiencia.

Se enmarca en el proceso de la Modernización. Se generan proyectos productivos. La situación de discriminación de la mujer se ha ido

manteniendo culturalmente. Sin embargo, en la actualidad, se abren nuevos espacios hacia una equidad y justicia que promueve la igualdad entre el hombre y la mujer.

A estos enfoques o estrategias, le hacen falta una vía de carácter participativo que plantee un mayor compromiso ante los derechos de la mujer y que promueva su participación y desarrollo de forma activa dentro de la sociedad. Se hace necesario, entonces, un nuevo enfoque desde la perspectiva del género que integre y encare, de forma simultánea, intereses y necesidades de la mujer como parte fundamental del progreso social y cultural de un pueblo, de una nación.



ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS...

ACTIVIDAD Nº 1.

Debate

La maestra/o promueve un debate entre los alumnos y alumnas sobre el tema: "La situación de la mujer en el Salvador".

Las siguientes preguntas pueden servir para motivar la discusión, la que se hará por grupos, para luego llevar las conclusiones a la reunión plenaria:

- ◆ ¿Cuál es el rol tradicional de la mujer dentro de la familia?
- ◆ ¿Qué rol cumple la mujer en las familias de la ciudad?
- ◆ ¿Cómo se desenvuelven las mujeres en las familias del campo?
- ◆ ¿Existen muchos hogares que tienen como jefe a una mujer? ¿Por qué?
- ◆ ¿Tiene la mujer las mismas oportunidades de trabajo que el hombre?
¿Por qué?
- ◆ ¿Ha cambiado en algo la situación de la mujer en El Salvador en los últimos años? ¿Cómo?

ACTIVIDAD Nº 2.

Anuncios publicitarios

El maestro/a pedirá a los alumnos/as que cada uno busque tres avisos publicitarios de periódicos, revistas, radio, televisión, etc., donde se hace uso de la mujer como objeto de publicidad. Luego los colocará (pegará o describirá) en hojas, agregando su opinión al respecto.

Por último, los alumnos/as deberán sugerir algunas acciones posibles de realizar para cambiar esta situación y señalar quiénes serían los responsables. Además, indicarán qué deben hacer como estudiantes para evitar que esto continúe.



CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER

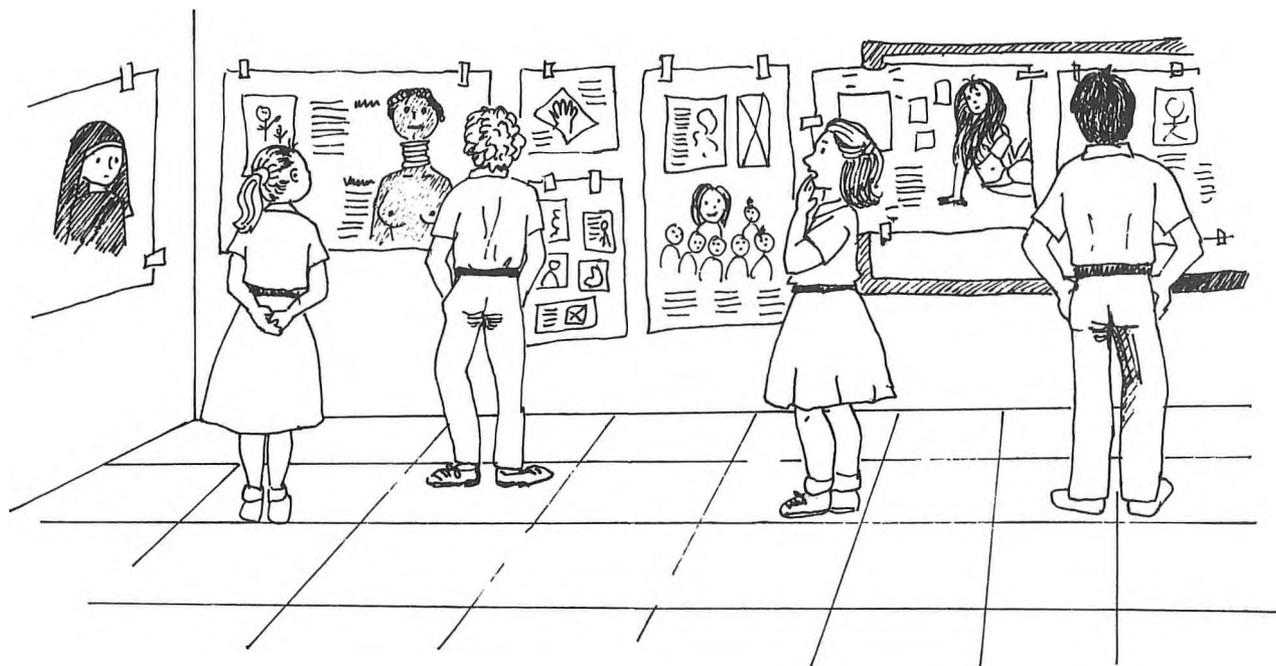
IDEA CENTRAL.

Estudiar y analizar el tratado de derechos humanos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, tomando conciencia que la aplicación y defensa de esta Convención potenciará el desarrollo y la dignificación de la mujer.

PARA INICIAR EL TEMA...

Con algunos días de anticipación, la maestra/o pedirá a las alumnas/os que traigan a clase recortes periodísticos sobre la situación de la mujer en El Salvador y/o el mundo. Sería bueno colocarlos en lugares visibles para tratar de entender la magnitud de la situación.

La clase se iniciará con comentarios de los recortes observados y la realidad de la mujer en el mundo.



SERIA BUENO REFORZAR...

Existe un tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas que se ocupa directamente de los derechos de la mujer. Este es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer.

A pesar de que en los demás tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas se incluye explícitamente la protección igualitaria de la mujer en la vigilancia de esos tratados, se ha tendido a no tomar en consideración las experiencias y necesidades de las mujeres. Por lo



general, se han relegado los problemas de la mujer a un segundo plano: el del hogar y sus actividades domésticas.

La Convención es un acuerdo internacional que promueve, difunde y conserva el respeto y la defensa de los derechos de la mujer en 30 artículos. Se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer: derechos civiles, condición jurídica y condición social. Además, se ocupa de los temas respecto a la reproducción humana y de las consecuencias culturales en las relaciones entre el hombre y la mujer. Se pretende una educación integral en la que se



destaque la participación de la mujer en la sociedad y en la que no se establezcan prejuicios de ningún tipo para que se viva, en la práctica, el respeto a la dignidad humana. Asimismo, la Convención recalca la igualdad en la condición jurídica y social de la mujer. La máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, permitirá el desarrollo completo de un país y el bienestar del mundo.



Los primeros 16 artículos de la Convención pretenden la exposición de directrices para la igualdad en la responsabilidad y en los derechos.

El documento parte de una exposición de lo que es la situación de la mujer, la exclusión a la que está sujeta en todos los ámbitos, debido a la discriminación por sexo, y plantea medidas políticas como una necesidad para dar un giro a dicha situación; medidas que pretenden concretizar el cumplimiento de los derechos humanos, específicamente en lo que concierne a la protección de la mujer.

Por otro lado, se focalizan temas como el de la prostitución, la vida pública y la participación de la mujer y de las representaciones legales, prestaciones sociales y económicas a las que la

mujer tiene posibilidades. Se estudian aspectos de nacionalidad y estado civil, y cómo inciden estos en los estereotipos. Y por supuesto, se expone la necesidad de una educación integral, a la que la mujer tiene derecho tanto como a la igualdad de oportunidades en los diferentes empleos, evitando asignaciones sexistas, con una cobertura tanto del área urbana como rural.

En los primeros 15 artículos se concretiza una igualdad ante la ley que potencializa la posición de la mujer dentro de la sociedad.



En el artículo 16 se expone la igualdad de responsabilidades y derechos dentro del núcleo familiar, tomando en cuenta un punto de vista que no se había legislado, y propiciando el desarrollo de una ayuda mutua de la pareja en el cuidado y educación de los hijos, en los trabajos domésticos y en el reflejo social de la unidad familiar como fundamento de ésta.

Arts.	Derechos que trata
Art.1	Discriminación, distinción o exclusión basada en el sexo.
Art.2	Medidas de política.
Art.3	Garantía de derechos humanos y libertades fundamentales.
Art.4	Medidas especiales para la protección de la mujer.
Art.5	Funciones estereotipadas y sus prejuicios. Su modificación.
Art.6	Prostitución y las medidas de supresión.
Art.7	Vida política y pública, participación equitativa.
Art.8	Representación del Gobierno en el plano internacional.
Art.9	Nacionalidad.
Art.10	Educación integral.
Art.11	Empleo. Igualdad de oportunidades.
Art.12	Salud. Acceso a servicios de atención médica.
Art.13	Prestaciones económicas y sociales.
Art.14	La mujer en el área rural.
Art.15	Igualdad ante la ley.
Art.16	Matrimonio y familia. Igualdad en la responsabilidad y en los derechos.



Se crean comités y otras actividades que velen por la aplicación de la Convención. El mandato del Comité y la aplicación del tratado se definen en los artículos 17 al 30 de la Convención.

El Comité tendrá la función de evaluar los progresos en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Es, por tanto, un grupo de trabajo que examinará informes para verificar condiciones jurídicas y sociales de la mujer en cada uno de los países que ratificó la Convención, con el fin de examinar los progresos. Informará, además, sobre el cumplimiento al respeto de los derechos de la mujer, con el objetivo de verificar la puesta en práctica de la Convención y promover los derechos de las mujeres en todas las sociedades del mundo.

Los informes nacionales los presentarán los países cada cuatro años. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Estos darán cuenta de las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole, a la vez que podrán indicar los factores y las



dificultades que afecten al grado de cumplimiento de la obligaciones impuestas por la Convención. Este Comité aprobará su propio reglamento y se reunirá normalmente todos los años para examinar los informes.

Las reuniones se realizarán en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York; el Comité informará anualmente sobre sus actividades. Los organismos especializados podrán presentar informes y sugerencias que completen el trabajo del Comité.

La Convención estará abierta a la firma de todos los Estados y su depositario será el Secretario General de las Naciones Unidas. Esta Convención está sujeta a ratificación, por lo que tiene gran importancia el buen desarrollo y el conocimiento de las responsabilidades y funciones del Comité dentro de la definición de los artículos.

Aunque El Salvador ha ratificado esta Convención de las Naciones Unidas, en 1981, no le ha dado cumplimiento. Vemos cómo no se aplican las sanciones a la violación de los derechos de la mujer, incrementándose, por lo tanto, la violencia intrafamiliar y sexual. Esto ocasiona serios problemas en la salud mental y física de la mujer y de la familia en general.

ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS...

ACTIVIDAD N° 1. Trabajo en grupos

El maestro o maestra tratará de adquirir copias de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer, para poder trabajar el documento con sus alumnos.

Se sugiere dividir a los alumnos por grupos y solicitarles que cada grupo se encargue de un aspecto que considera importante (desde el art. 1 al art. 16). El estudio y el informe posterior deberá incluir los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es la realidad de la mujer en El Salvador?
2. ¿Qué plantea la Convención?
3. ¿Qué debe hacerse para mejorar la situación de la mujer en este aspecto?
4. ¿Qué podemos hacer los jóvenes y las jóvenes para ayudar a mejorar la situación de la mujer?



ACTIVIDAD N° 2. Testimonios populares

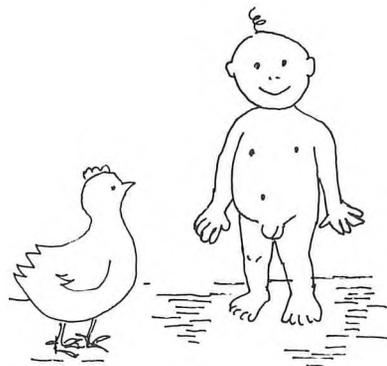
Con los alumnos reunidos en parejas mixtas, la maestra/o los motivará a analizar la connotación sexista de los testimonios populares presentados en la lectura siguiente, y a proponer cambios para eliminar el uso de estereotipos.

LECTURA: LO DICEN LAS MUJERES

Si se hiciera un recorrido por todas las etapas de la vida de la mujer salvadoreña, es seguro que se podría reconstruir la "Historia de subordinación y marginación de género". Este se presentará a través de testimonios y expresiones de las mismas mujeres.

Nacimiento

- Desde que la mujer está embarazada, se dice que ya es una mujer realizada porque su mayor aspiración es ser madre. Quien no es madre es mujer “a medias”.
- Una expresión popular dice “si nace varón, envuélvalo en algodón, y si nace hembrita, quemem esa maldita”.
- Hay otras expresiones que le asignan un rol: “nació la tortillera”, “ya nació el mozo, el que te va hacer la milpa”.



Infancia



- La niña de 5 años ya hace mandados; lava trastes, hala agua, barre...
- En los juegos de niñas lo que hacen es tortear y los niños cogen un palo y dicen que es una cuma, o dicen los niños que van en carro a hacer un viaje, y las niñas juegan de ir al mercado.
- El varón, cuando no hay clases, no hay trabajo; él se dedica a andar jugando con los demás niños; no se incorpora a los oficios de la casa. La hembra es doméstica y ella está sumida en el trabajo de la casa.
- De nueve mujeres y tres varones en mi familia, mi papá y mamá sobreprotegían a los varones, y mi papá, más que todo, sentía un menosprecio para nosotras, las mujeres. Yo siento que desde allí uno viene criándose, sintiéndose inferior ante un hombre.

Adolescencia y juventud

- A esa edad, el oficio de la casa la tiene repleta a una. En cambio, el varón siempre tiene un gran espacio para jugar, hacer deportes, para aprender.
- La jovencita no puede salir a una fiesta; el varón sí puede irse con toda libertad. El puede ir a la escuela porque es un varón y no se va a cartiar con las novias; y las muchachas, si quieren aprender a leer, es para escribirle a los novios...
- Aquí en la comunidad, la mujer tiene que tener sólo un novio, pero el hombre sí puede tener siete novias y la mitad de otra.
- La hembra, antes de ir a la reunión juvenil, si quiere ir, tiene que lavar y hacer todo, y si no ha sacado todos los compromisos, no va; mientras que el varón no, él come y se va tranquilo.
- Si una cipota tiene una relación, ya dicen: “ya la arruinaron, ya no sirve”.



El acompañamiento y los hijos

- Cuando hay un matrimonio, el novio exige que la novia llegue virgen y el hombre no. Ellos van exigiendo y si cuando se casan aparece que la novia no era virgen es una gran vergüenza, porque o la dejan vestida y alborotada o la corren de la casa y es un gran escándalo. ¿Por qué? Porque la fulanita no estaba niña.
- Hay mujeres que quieren planificar y el hombre les dice que las mujeres son para tener hijos y cuidar la casa.
- Aunque no nos demos cuenta, una de las más profundas violaciones a los derechos humanos de las mujeres es el hecho que la mujer está en la obligación de tener relaciones con su marido cada vez que él quiera, independientemente que ella quiera.
- La guerra nos sacó de las cocinas, donde sólo nos estábamos quemando; la guerra ha hecho que despertemos más.
- Ellos nunca ven el trabajo que hace la mujer, porque una hace la comida. Ellos, aunque coman bastante, en un momentito no vieron todo lo que hizo la mujer.



La vejez

- Cuando el hombre está viejito, nosotros decimos: "está viejito, tiene derecho a descansar, ya trabajó toda su vida"; y la viejita sigue trabajando en la casa, porque siempre hay que hacer el cafecito, las tortillas. El trabajo de la mujer, hasta el día que le da el patatús se acaba.
- Nosotras, las mujeres, aunque estemos enfermas, ahí ven el bulto en la cocina haciendo el trabajo. Y los viejitos con medio dolorcito que les caiga, tienen todas las cobijas en la cabeza y bravos porque uno no está atenta a hacerle las cosas. Cuando están ellos más jóvenes y uno está enferma, no se acercan. Uno está muriéndose y siempre tortiando, haciendo todo el trabajo. Cuando uno viene a caer es seña que está quebrada.



Fuente: Texto adaptado de ACNUR, *Cómo vivimos y qué queremos las mujeres desarraigadas, repatriadas, repobladoras y desplazadas*.

PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

IDEA CENTRAL.

Profundizar en el análisis de la parte jurídica y legal existente a favor de la protección de la mujer, así como conocer las instancias que velan y protegen estos derechos.

PARA INICIAR EL TEMA...

Sería conveniente que se realice una visita a algún centro de la localidad que se dedica a la defensa de la mujer para informarse de sus funciones, servicios, horarios, tipos de personas que lo frecuentan, etc.

Si esto no es posible debido a la ubicación del colegio, se debe procurar invitar a alguna persona para que dé una charla sobre la naturaleza cambiante de la familia en nuestra sociedad, o específicamente sobre el rol cambiante de la mujer en la sociedad salvadoreña.

SERIA BUENO REFORZAR...

Ante el incumplimiento de los derechos humanos y la agresión que limita el desarrollo pleno de la mujer dentro de la sociedad salvadoreña, la ley está forzada a una mayor responsabilidad frente a la situación de la mujer.

Legislación e Instituciones

La legislación le otorga derechos a la mujer que le son propios como ser humano, plasmando en la ley la igualdad de condiciones para fomentar una formación integral, que permita su participación en todos los aspectos de la vida y lograr así su bienestar.

Los siguientes artículos de la Constitución reconocen los derechos de todos los individuos, incluyendo a las mujeres:



Art. 1: El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Art. 2: Toda persona tienen derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Art. 3: Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basan en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

Sin embargo, la legislación salvadoreña todavía sostiene un sistema patriarcal y androcéntrico del derecho, que dificulta el conocimiento y aplicación de las normas y leyes, por lo que las mujeres están invisibilizadas y discriminadas en sus condiciones humanas.

Dentro de los derechos ratificados en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer figuran:

Art. 2. Desarrollo en igualdad de condiciones para una realización plena.

Art. 5. Educación. Derecho a una formación integral.

Art. 7. Participación política para poder defender los intereses de la mujer.

Art.11. Trabajo con remuneración que permita a las mujeres vivir sin penurias.

Art.12. Salud, derecho a una atención médica que incluya planificación familiar.

Art.13. Créditos: préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito.

Art.14. Propiedad: firma de contratos y administración de bienes.

Art.15. Igualdad. Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

Art.16. Matrimonio y familia. Derecho a construir una sociedad basada en los derechos humanos.

Código de Familia

Por otro lado, en octubre de 1993 se establece el Código de Familia en nuestro país. Entró en vigencia creando expectativas y esperanzas para las mujeres, como el instrumento legal en base al cual se resuelvan los problemas de la familia y la mujer. Para garantizar su cumplimiento existen los Tribunales de Familia.

El conocimiento de las normas jurídicas es una obligación para una mejor justicia y equidad para alcanzar, así, un orden de paz, de libertad y de respeto.



Instituciones de gobierno

Nombre	Función	Dirección
Ministerio de Educación	Conserva, fomenta y difunde la educación integral de la persona	Centro de Gobierno, San Salvador. Tel. 225-5538
Secretaría Nacional de la Familia	Protege los derechos de la familia	Barrio San Jacinto, Casa Presidencial. San Salvador Tels. 271-0074 y 271-0228
Procuraduría Adjunta para la defensa de los derechos de la mujer	Vela por el cumplimiento de los derechos de la mujer	5ª C. Pte. y 9ª Av. Norte. Edificio AMSA, local 535, San Salvador. Tel. 222-1967
Procuraduría General de la República	Trabaja por la integración de la familia	Dirección de Promoción Cultural en el Ministerio de Educación, San Salvador
Fiscalía General de la República	Protege los derechos de los menores y las mujeres	Urb. Sta. Adela, Edif. PRODISA, Centro de Gobierno, San Salvador. Tel. 225-9597
Programa de saneamiento en la relación familiar	Protege y asiste a las víctimas de violencia doméstica y abuso sexual	Teléfono amigo de la familia: 270-8000

Organizaciones no gubernamentales (ONG)

Nombre	Función	Dirección
CEMUJER , Instituto de Estudios de la Mujer	Trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos	Blvs. María Cristina N° 144, Urb. La Esperanza. San Salvador. Tel. 226-5466
CODEFAM , Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos	Se dedica a la promoción, defensa y educación de los derechos humanos	Calle Gabriela Mistral N° 614, Col. Centroamerica, San Salvador. Tel. 226-7989
PIMUDE , Patronato Pro Integración de la Mujer al Desarrollo	Promueve el conocimiento de los deberes y derechos de la mujer	Calle El Progreso, N° 23408, Col. Roma, San Salvador. Tel. 224-3184
CONAMUS , Coordinadora Nacional de la Mujer	Concientiza sobre la importancia de los derechos de la mujer	Apartado Postal 3262, Centro de Gobierno. San Salvador. Tel. 226-2080
MAM , Movimiento "Mélida Anaya Montes"	Trabaja en la información en el cumplimiento de los derechos humanos	Residencial Montebello. Calle Sierra Madre, Av. Montes Urales, N° H-5. San Salvador.
IMU , Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer	Vela por la asistencia legal a la mujer e informa sobre los derechos constitucionales	27 Av. Norte, N° 1141, San Salvador. Tel. 226-0543
ADEMUSA , Asociación de Mujeres Salvadoreñas	Organiza, concientiza y capacita mujeres de diferentes sectores poblacionales	Calle San Antonio Abad, N° 2214, Col. San José. Tel 225-2790
ORMUSA , Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz	Lucha por la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer	21 Av. Norte, N° 1134, entre 27 y 20 calle poniente, col. Laico, San Salvador. Tel. 226-0199.
LAS DIGNAS , Mujeres por la Dignidad y la Vida	Trabaja en defensa de los derechos humanos de la mujer, brindando asesoría legal y psicológica.	Calle Gabriela Mistral, N° 224, San Salvador. Tel. 226-1879



La transformación de la situación de las mujeres no está exenta de dificultades, a pesar de tener, cada vez más, acceso a la cultura y a la ciencia. Es la participación de la mujer y su aporte constructivo lo que posibilitará una actitud distinta.

Es necesario que, en coherencia con esto, se proporcionen directrices globales para la adopción de políticas que prevengan y eviten la discriminación de la mujer. Como siempre, es punto clave la educación integral, recordando que no se puede negar su influencia para el desarrollo de una vida digna.

ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS...

ACTIVIDAD N° 1.

Comparación entre los instrumentos de protección de la mujer.

NOTA: Para esta actividad es necesario que la maestra/o obtenga algunas copias de la legislación por analizar.

Se realizará un debate entre alumnos/as para hacer el análisis de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, de la Constitución Política de El Salvador y el Código de Familia. Se sugiere a los maestros visitar o escribir a las instituciones responsables de la difusión de los derechos humanos y de las mujeres, para solicitar copias de las leyes vigentes.

Cada grupo puede prepararse acerca de uno de los documentos legales. De esta manera, el debate consistirá en tomar temas específicos y que cada grupo informe cómo se enfoca la situación de la mujer en ese documento.

- ◆ Derecho a la igualdad de oportunidades.
- ◆ Derecho a la educación.
- ◆ Derecho a la salud.
- ◆ Derecho a condiciones laborales dignas.
- ◆ Derecho a la participación política.

Para finalizar, se debe ver su aplicación en la vida cotidiana y qué se puede hacer para lograr su cumplimiento.

ACTIVIDAD Nº 2. Análisis de caso

La maestra/o invitará a las alumnas/os a leer detenidamente el siguiente caso y analizarlo con la ayuda de las siguientes preguntas.

“María está trabajando en una maquiladora desde hace nueve meses. Trabaja 12 horas diarias y lo que le pagan apenas llega al salario mínimo. Se pasa todo el día cosiendo y cosiendo sin parar, y sólo la dejan ir al servicio una vez en la mañana y otra en la tarde. No tiene seguro social y, cuando fue contratada, el jefe de personal le dijo que “cuidado queda embarazada, porque pierde el trabajo”. Ella no se preocupó mucho por esto, porque la ley dice claramente que ninguna mujer puede ser despedida por embarazo. Todos los meses le pedían una muestra de orina, pero ella no sabía para qué. Ahora sí lo sabe porque así averiguaron que estaba embarazada y la despidieron.”

Una vez presentado el problema, el grupo se dividirá en subgrupos para discutir sobre estos puntos:

- ◆ De acuerdo a las leyes laborales del país, ¿cuáles derechos le han sido violados a María?
- ◆ ¿Qué debe hacer María para que la vuelvan a instalar en su trabajo o la indemnicen? Señalar los pasos a seguir, los organismos a donde recurrir y las personas que pueden ayudar.

La maestra/o motivará la participación de todos los alumnos/as. Los últimos minutos se dedicarán a realizar un resumen de las principales conclusiones del grupo.

Fuente: IIDH, Programa de capacitación en *Derechos de las humanas*, Módulo 7, Actividad 1, pág 39.



ACTIVIDAD Nº 3. Concurso literario

Con el apoyo del maestro/a, y luego de algunas reflexiones sobre el tema, los alumnos organizarán un concurso de poesía, ensayo y canciones donde el tema central será el de los derechos de la mujer.

Se formará una Comisión responsable que incluya a los alumnos/as y maestros/as para la selección de los trabajos, y se programará una presentación al conjunto del colegio en alguna fecha importante. Podría también ser una forma de compartir sus ideas con los padres y madres de familia, suscitando un futuro debate.

PARA COMPRENDER MEJOR LOS TERMINOS...

Acceso: Es la posibilidad de usar un recurso, servicio o beneficio al cual se tiene derecho (por ejemplo, acceso a la educación o a la salud).

Agresión: Es usar la fuerza de una persona en contra de otra, entonces, se comete un daño o un delito porque se viola el derecho de la persona que fue agredida.

Androcéntrico: Es una corriente sociológica en la cual todo gira en torno al hombre, en donde él es el centro.

Discriminación: Es hacer diferencias injustas al tratar a las personas; por ejemplo, diferencias de sexo (los hombres son fuertes y las mujeres son débiles); diferencias de razas (los blancos son mejores que los indígenas y que los negros), etc.

Equidad: Es lograr beneficios justos y de igual valor para todas las personas (hombres y mujeres).

Esteretipos sexuales: Se subestima y minimiza el papel de las mujeres y las niñas para sobrevalorar la presencia y la importancia de hombres y niños, estimulando así las barreras entre los dos grupos humanos, que más bien deben complementarse.

Estrategias: Son pasos o etapas que una persona lleva a cabo para lograr con éxito un proyecto.

Género: Está referido a las características del hombre y la mujer determinadas socialmente. Se trata de un conjunto de reglas y normas que son aprendidas, reforzadas y sancionadas dentro de la sociedad.

Grupo etéreo: Grupo clasificado de acuerdo a la edad.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población y tiempo determinado, o el grado de incidencia que tienen las enfermedades en el seno de una sociedad.

Perspectiva de género: Es analizar las relaciones entre hombres y mujeres miembros de la sociedad, enfatizando roles y características asignadas a cada género.

Sexismo: Prejuicio, una creencia que en la práctica se pone de manifiesto al considerar a un sexo inferior al otro, y por tanto, se le somete a discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

01) Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR). *Cómo vivimos y qué queremos las mujeres desarraigadas: repatriadas, repobladoras y desplazadas*. Mercedes Cañas. El Salvador, Febrero, 1992.

02) CEMUJER. *Boletín N° 31, año III*, San Salvador, 1994.

03) Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. El Salvador, 1989.

- 04) Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (IIDH), *Programa Capacitación en Derechos de las Humanas. Mujer y Derechos humanos*
- 05) CIDHAL, A.C. "*Cuerpo de Mujer*", Tercera Edición. México, 1987.
- 06) CIPEP-CODEFAM-ONUSAL. *Manual de Derechos Humanos*. San Salvador, 1995.
- 07) Curiosidades Notables. "*Mujeres Célebres*". Edit. Cumbre. S.A. México. Año 1987.
- 08) FESAL, "*Encuesta Nacional de Salud Familiar de El Salvador*", 1993.
- 09) Hechos Heroicos, "*Mujeres Famosas a través de la historia*". Edit. Cumbre S.A. México. Año 1987
- 10) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH, "*Programa Capacitación en Derechos de las Humanas*". Mujer y Derechos Humanos.
- 11) Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP). *Derechos de la Familia*. Lima, 1986.
- 12) Ministerio de Bienestar Social. "*Lenguaje y Sexismo*". Dirección Nacional de la Mujer. Ecuador, Año...
- 13) Mujeres por la Dignidad y la vida. "*Las mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras... El poder político*", Área de investigación, Las Dignas, San Salvador, 1995.
- 14) Naciones Unidas. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). *La mujer y los Derechos Humanos, Decenio de Naciones Unidas: Igualdad, Desarrollo y Paz*. Edit. EDUCA, Costa Rica, 1986.
- 14) PRODERE. *Análisis de género en proyectos de desarrollo*. Mercedes Cañas y Marina Lo Giudice. San Salvador, 1993.
- 15) Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, PDDH, "*Anteproyecto de ley contra la Violencia Intrafamiliar o Doméstica*", San Salvador, Año...
- 16) Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, PDDH-PIMUDE-Ministerio de Educación. *Manuales de Educación Cívico Ciudadana para la mujer*. Edit. Libros de Centroamérica. San Salvador, 1993.
- 17) Programa de la Mujer del Servicio Universitario Mundial, "*Folleto sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y porque y como defenderlos*, Ed. Desarrollo Gráfico, México, 1990.
- 18) Seminario Permanente de Educación para la Paz. Carpeta para la Paz. "*Unidades Didácticas para chicos y chicas*". "*Sistema Sexo y Género*". "*Ciclo Medio*", España, 1986-87.
- 19) UNICEF. *Una agenda en favor de la infancia y la mujer de El Salvador*, UNICEF. San Salvador, 1994.
- 20) UNICEF. *Nuestra niñez, nuestras mujeres, nuestro futuro. Dime sí... cuento contigo*. UNICEF, San Salvador, s/f.
- 21) UNICEF-UNIFEM. *Manual de recomendaciones para la eliminación de estereotipos en los textos escolares y en los materiales educativos en general*. Proyecto subregional educación de la mujer y supervivencia infantil. Guatemala, 1992.
- 22) UNICEF-UNIFEM. *Metodología para eliminar estereotipos sexuales en los materiales educativos*. Proyecto Subregional Educación de la mujer y supervivencia infantil. Guatemala, 1992.
- 23) UNICEF/UNIFEM Taller sobre "*Roles y estereotipos sexuales*". Educación de la Mujer. Guatemala, 1992.

**Serie Educación
Cívica y Derechos
Humanos:**

1. Derechos Humanos
2. La democracia y la escuela
3. La Constitución
4. El Estado
5. Resolución de Conflictos
6. Valores cívicos en la literatura
7. Derechos de la infancia y la adolescencia
8. Derechos de la mujer
9. Medio ambiente sano

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Consejo Directivo

Thomas Buergenthal
Presidente Honorario

Pedro Nikken
Presidente

Sonia Picado S.
Vicepresidenta

Rodolfo Stavenhagen
Vicepresidente

Miembros

Lloyd G. BARNETT
Allan BREWER-CARÍAS
Marco Tulio BRUNI-CELLI
Gisèle CÔTÉ-HARPER
Margaret E. CRAHAN
Víctor IVOR CUFFY
Mariano FIALLOS OYANGUREN
Héctor FIX-ZAMUDIO
Diego GARCÍA ZAYÁN
Robert Kogod GOLDMAN
Claudio GROSSMAN
Oliver JACKMAN
María Elena MARTÍNEZ S.
Emilio MIGNONE
Rafael NIETO NAVIA
Nina PACARI
Máximo PACHECO
Rodolfo PIZA ESCALANTE
Ruy RIBEIRO FRANCA
Hernán SALGADO PESANTES
Cristian TATTENBACH
Edmundo VARGAS CARREÑO
Fernando VOLIO JIMÉNEZ

Antônio A. CAÇADO TRINDADE
Director Ejecutivo

Daniel ZOVATTO
Director Adjunto

LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS SON
POSIBLES GRACIAS AL APOYO DE LOS SIGUIENTES GOBIERNO Y ENTIDADES:

Gobierno de Argentina•Gobierno de Brasil•Gobierno de Canadá•Gobierno de Costa Rica•Gobierno de Chile•Gobierno de Dinamarca•Gobierno de España•Gobierno de Gran Bretaña•Gobierno de Honduras•Gobierno de Noruega•Gobierno de los Países Bajos•Gobierno de Suecia / ASDI•Gobierno de Suiza•Gobierno de Uruguay•Gobierno de Venezuela• Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional(CDI)• Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID)• Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados(ACNUR)• Amnistía Internacional• Banco Interamericano de Desarrollo(BID)• Comisión de la Unión Europea(CUE)• Comisión Interamericana de Derechos Humanos• Comité Internacional de la Cruz Roja(CICR)• Corte Interamericana de Derechos Humanos• Cruz Roja Española• Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia(UNICEF)• Fundación Ford• Fundación Friedrich Naumann• Fundación McArthur• Instituto Jacob Blaustein• Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente(ILANUD)• Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centroamerica (PRODERE)• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD)• Universidad de Gerogetown• Universidad de Heidelberg•

"La educación cívica debe proponerse como objetivo fundamental la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes conducentes al cumplimiento de las responsabilidades y derechos ciudadanos con el fin de fortalecer la sociedad civil y las instituciones democráticas".

Joaquín Samayoa y José Luis Guzmán en Educación Cívica para el nivel de Educación Media en El Salvador. 1993

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA " JOSE SIMEON CAÑAS"

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Es una Institución Internacional autónoma, de naturaleza académica, con capacidad y personalidad jurídicas plenas, Internacionales e Internas, públicas y privadas, que son necesarias para la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos y de todas las disciplinas a ellos relativas.

El IIDH fue creado en 1980, basa su acción en los principios de la democracia representativa, el estado de derecho, el pluralismo ideológico, el respeto de los derechos y libertades fundamentales, sin discriminación alguna, afirmando la idea de que sin democracia no puede haber vigencia efectiva de los derechos humanos.



CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS

Es un proyecto del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en coordinación con Amnistía Internacional, que está al servicio de la educación latinoamericana con el propósito de facilitarle a los docentes la incorporación de los derechos humanos en su práctica cotidiana. El Centro cuenta con dos unidades operativas: Unidad de Documentación y Unidad de Asistencia Técnica.

En los sistemas educativos de América Latina, el tema de los derechos humanos está continuamente cobrando mayor importancia. Maestros y padres de familia reclaman una educación que permita a los estudiantes formarse para enfrentar la vida como personas libres, amantes de la paz y la justicia, respetuosos de sus deberes y comprometidos con la realidad en la que viven.

Frente a esta demanda, el Centro de Recursos Educativos, ofrece a los profesores capacitación pedagógica y materiales didácticos, para el desarrollo del QUE y el COMO educar en derechos humanos.

SERIE: EDUCACIÓN CÍVICA Y DERECHOS HUMANOS

1. Los Derechos Humanos
2. La Democracia y la Escuela
3. La Constitución
4. El Estado
5. Resolución de Conflictos
6. Valores Cívicos en la Literatura
7. Derechos de la Infancia y Adolescencia
8. Derechos de la Mujer
9. Medio Ambiente Sano